Núm. 21 | Jueves 24 de Enero de 1907 | (35 cénts.)

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención | Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. | Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Al publicarse en la *Gaceta de Madrid* del día 11 del actual la ley reformando varios artículos del Código penal, se ha padecido un error de copia en el art. 611, que se inserta á continuación debidamente rectificado.

«Artículo 611. El dueño de ganados que por su abandono ó negligencia, ó de los encargados de su custodia, entraren en heredad ajena y causaren daño, cualquiera que sea su cuantía, será castigado con la multa, por cabeza de ganado:

1.º De 75 céntimos de peseta á 2 pesetas 25 céntimos, si fuere vacuno.

2.º De 50 céntimos de peseta á 1 peseta 50 céntimos, si fuera caballar, mular ó asnal.

3.º De 25 céntimos de pesetas á 75 céntimos, si fuese cabrío y en la heredad hubiese arbolado.

Si fuere lanar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores, ó si fuere cabrío y la heredad no tuviese arbolado, la multa será del tanto del daño á un tercio más, sin tomar en cuenta el número de cabezas de ganado.»

(*Gaceta* del 21 de Enero.)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Aguas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 2 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 23 del próximo mes de Febrero, á las doce, para la adjudicación en pública subasta del suministro de arena para las obras del pantano de Riudecañas, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 61.143'20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 18 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.000 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 7 de Enero de 1907.—El Director general, F. Latorre.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Enero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de arenas para las obras del pantano de Riudecañas, provincia de Tarragona, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con extricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 2 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 23 del próximo mes de Febrero, á las doce, para la adjudicación en pública subasta del suministro de materiales pétreos para las obras del pantano de Riudecañas, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 211.262'88 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 18 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 2.200 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 7 de Enero de 1907.—El Director general, F. Latorre.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ....., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Enero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de materiales pétreos para las obras del pantano de Riudecañas, provincia de Tarragona, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 223

MINAS

Don Felipe Curtoys Valls, Gobernador civil interino de esta provincia,

Hago saber: Que D. Pedro Cobos Roa, vecino de Tarragona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan 30 pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Porvenir», sitas en términos municipales de Capsanes y Guiamets, partida llamada «Marmellans», cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: El punto de partida será el centro de la entrada principal del «Mas de la Torreta»; de aquí se medirán 100 metros en dirección E. y se colocará la 1.ª estaca; de aquí se medirán 300 metros en dirección S. y se colocará la 2.ª estaca; de aquí se medirán 500 metros en dirección O. y se colocará la 3.ª estaca; de aquí se medirán 400 metros en dirección N. y se colocará la 4.ª estaca; de aquí se medirán 100 metros en dirección E. y se colocará la 5.ª estaca; de aquí se medirán 100 metros en dirección N. y se colocará la 6.ª estaca; de aquí se medirán 200 metros en dirección E. y se colocará la 7.ª estaca; de aquí se medirán 300 metros en dirección N. y se colocará la 8.ª estaca; de aquí se medirán 200 metros en dirección E. y se colocará la 9.ª estaca, y de aquí á 500 metros en dirección S. y se llegará á la 1.ª estaca. Los rumbos están referidos al N. magnético.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 22 de Enero de 1907.—Felipe Curtoys.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 224

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Propiedades.—Anuncio

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por acuerdo del día 21 de Junio del finido año de 1906, se ha servido transmitir á D. Valentín Requena Sintes los censos que á continuación se relacionan, con la salvedad del derecho de retracto que á los dueños de las fincas censidas concede el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886.

Y no especificándose en el expediente qnienes sean éstos, se hace saber por medio de este anuncio á los que fueren que pueden ejercitar el mencionado derecho en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente á su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, justificando su calidad de propietarios de las fincas gravadas.

Tarragona 17 de Enero de 1907.—El Administrador de Hacienda, Antonio Capablanca.

Relación que se cita

(Véase el *Boletín* de ayer)

Número de orden	FINCA CENSIDA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua — Pesetas
54	Casa en Vendrell, calle del Mar, núm. 12; linda á O. con la calle, M. herederos de Bernardo Rovira, P. Pedro Fuster y N. Pedro Gibert.	Monasterio de Santas Creus.	Pensión anua un cuartán y medio de cebada ó sean 0'75 pesetas.
55	Tierras en Id., partida Corral del Tiano; linda á O. con heredad Mas den Soler, M. María Miracle, P. Pedro Gibert y N. Isabel Raventós.	Id. de íd.	Sin prestación de canon pero que á los efectos de la transmisión se fija en 0'40 ptas.
56	Tierra en Id., partida Camp dels donats; linda O. Manuel Almirall y Teresa Gibert, M. María Montserrat, P. Antonio Castañé y N. Juan Vidal.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
57	Casa en Id., calle Mayor, número 47; linda O. con la calle, derecha y espalda Salvador Soler y por izquierda Jaime Brunet.	Id. de íd.	Id. 0'50 íd.
58	Casa con corral en Id., en una calle que no pasa, señalada con el núm. 2; linda Levante Pedro Boada, M. Isidro Rovira, P. Isidro Soler y N. Francisco Roig.	Id. de íd.	Pensión anua un cuartán y medio de aceite ó sean 4'80 pesetas.
59	Casa en Id., calle de Jesús, núm. 23; linda al N. con la calle, O. José Coch, M. Pablo Mercadé y P. José Orpinell.	Id. de íd.	Sin prestación de canon pero que á los efectos de la transmisión se fija en 0'30 ptas.
60	Terreno en Id. en una calle que no pasa; linda M. José Recasens, N. Juan Sagalá, P. José Ferlando y Levante Juan Sagalá.	Id. de íd.	Pensión anua un cuartán y medio aceite ó sean 4'80 pesetas.
61	Pieza de tierra en Id., partida Grech ó Asiná; linda O. Antonio Ivern, M. con el camino y tierras llamadas del Rectó, P. con el camino del Pojal y N. Pedro Viscamps.	Id. de íd.	Sin prestación de canon pero que á los efectos de la transmisión se fija en 0'40 ptas.
62	Tierra en Id., partida Corral del Mas deu Mercader; linda por O. Cosme Sabaté, M. Isidro Giralt, P. Cayetano Mañé y N. José Recasens.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
63	Un solar en Id., calle de Jesús; linda O. con la calle, M. Juan Mateu, P. Juan Llausó y N. Teresa Rovia é Isidro Porta.	Id. de íd.	Id. 0'35 íd.
64	Tierra en Id., partida Rubials; linda O. herederos de Pablo Palau, M. Juan Palau, P. Manso de Morellas y N. José Domingo.	Id. de íd.	Id. 0'50 íd.
65	Casa en Id., calle del Cementerio, núm. 39; linda derecha Juan Busques, izquierda José Rovira, espalda una calle y frente calle Cementerio.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
66	Casa en Id., calle de la Closa, núm. 7; linda derecha M. Juan Recasens, izquierda N. José Trilla, detrás P. José Rovira y frente O. con calle.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
67	Tierra término de Id., partida Coll Barbut; linda O. Isidro Soler, M. herederos de José Sanabre, P. herederos de Josefa Sanabre y N. José Fortuny.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
68	Casa en Id., calle de Jesús, núm. 11; linda por derecha, izquierda y frente con la calle y detrás con Rosa Güell.	Id. de íd.	Id. 0'25 íd.
69	Casa con corral en Id., calle de Jesús, núm. 7; linda derecha Francisco Homs, izquierda calle Jesús, espalda Francisco Homs y delante con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
70	Casa con corral en Id., calle de Jesús, núm. 8; linda derecha con José Olivé y Bernardo Rovira, izquierda Pedro Virgili, espalda Teresa Porta y frente con la calle.	Id. de íd.	Pensión anua una gallina ó sean 4'00 pesetas.
71	Casa en Id., calle de Jesús, sin número; linda por derecha Pedro Virgili, izquierda Tomás Orpinell, espalda José Altet y delante con la calle.	Id. de íd.	Pensión anua una gallina, ó sean 4'00 pesetas.
72	Tierra término de Id., partida del Bigorro; linda O. Juan Guardia y José Mañé, M. Mariano Gabarros, P. Juan Ollé y N. Juan Torrents.	Id. de íd.	Sin prestación de canon pero que á los efectos de la transmisión se fija en 0'30 ptas.
73	Tierra en Id., partida Coll del Castell; linda O. y M. Bernardo Rovira y Félix Roca y á P. y N. con dicho Rovira y Rafael Rovira.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
74	Tierra en Id., partida Camps del Tiano; linda O. Benito Sanabra y el Común, M. Antonio Porta, P. Juan Rovira y N. camino.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
75	Tierra en Id., partida Clot del Castell; linda á O. y N. camino, M. herederos de Bernardo Rovira y P. con éstos y Antonio Casañé.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
76	Casa en Id., calle del Pou, núm. 6; linda derecha é izquierda Juan Mercadé, frente la misma calle y detrás Manuel Vidal.	Id. de íd.	Pensión anua 1'60 pesetas.

Número de orden	FINCA CENSIDA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua — Pesetas
77	Tierra término de Id., partida Guixa; linda O. camino Rubials, M. Félix Casas, P. Pedro Miracle y N. Juan Rovira.	Id. de íd.	Sin prestación de canon pero que á los efectos de la transmisión se fija en 0'30 ptas.
78	Tierra en Id., partida Rubas; linda O. y N. Pablo Gibert, M. José Rovira y P. Félix Casas.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
79	Tierra en Id., partida Clot del Castell; linda O. herederos de Francisco Roig, M. herederos de Gabriel Guardiola, P. José Ollé y Jaime Baldrich y N. José Mañé.	Id. de íd.	Id. 0'25 íd.
80	Corral y pajar en Id., partida Closa; linda O. José Rovira, P. calle del Cementerio, M. Jaime Fortuny y N. Antonio Guinovart.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
81	Tierra en Id., partida Guixa; linda O. con María Bové, M. Pablo Casals, P. y N. María Bové.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
82	Casa con corral y huerto en Id., calle Mayor, núm. 78; linda derecha, N. Antonio Miracle, izquierda M. Juan Borrás, espalda O. Bartolomé Orpinell y frente P. con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
83	Tierra en término de Id., partida la Costa; linda á O. y N. José Rovira, M. Benito Sanabre y P. con el torrente.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
84	Tierra en término de Id., partida Rubials; linda O. Herederos Rafael Coch, M. y P. Pablo Gibert y N. herederos Juan Palau.	Id. de íd.	Id. 0'25 íd.
85	Casa con corral en Id., calle Nueva, núm. 32; linda derecha Cosme Montserrat, izquierda Salvador Fontana, espalda José Rovira y delante con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
86	Tierra en Id., partida Penas; linda O. José Altet, M. Félix Casas, P. Juan Guardia y Bernardo Rovira y N. con el mismo.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
87	Casa en Id., calle Mayor, número 37; linda O. calle Mayor, M. herederos Juan Fortuny, P. herederos José Gibert y N. José Orpinell.	Id. de íd.	Id. 0'35 íd.
88	Casa en Id., calle Mayor, número 18; linda derecha Antonio Isern, izquierda Pedro Biosca, espaldas Juan Mestre y al frente con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
89	Tierra en Id., partida Clot del Castell; linda O. Antonio Nin y José Huguer, M. Pablo Cañellas, P. Miguel Aleu y N. herederos Francisco Freixas.	Id. de íd.	Pensión anua seis cuartanes de aceite ó sean 18'00 pesetas.
90	Casa en Id., calle Mayor número 64; linda derecha José Constantí, izquierda Juan Borrás, espalda Juan Alomá y delante con la calle.	Id. de íd.	Sin prestación de canon pero que á los efectos de la transmisión se fija en 0'40 ptas.
91	Casa en Id., calle Mayor número 35; linda derecha José Oliva, izquierda Juan Galofré, espalda Salvador Solé y delante con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
92	Tierra en Id., partida Balluch; linda O. Ambrosio Porta, M. Francisco Biscamps, P. Isidro Porta y N. Benito Sanabre.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
93	Tierra en Id., partida Vinet; O. herederos María Baldrich, M. camino Montornés, P. herederos Bernardo Rovira y Francisco Casas y N. herederos de Rovira.	Id. de íd.	Id. 0'50 íd.
94	Una heredad con una casa de campo, sita en término de Albiñana, partida Cal Sintu; linda N. término de Banyeras, José Figueras, Jaime Ramón y Leandro Soler, S. término de Santa Oliva, E. carretera de Aluñá, Antonio Torras y José Prats y O. Planas, Isidro Totosaus y Magdalena Vidal.	A la Abadía de San Cucufate del Vallés.	Sin prestación de canon pero que á los efectos de la transmisión se fija en 0'30 ptas.
95	Casa en Albiñana, calle del Canal núm. 7; linda derecha Antonio Ribas, izquierda Salvador Cañellas, espalda Antonio Ribas y frente con la calle.	A la íd. de íd.	Id. 0'40 íd.
96	Casa en Id., calle de Miró número 40; linda derecha herederos José Jané, izquierda Salvador Jané, espalda Juan Jané y frente José Santos y Juan Jané.	A la íd. de íd.	Id. 0'50 íd.
97	Casa en Id., calle Mayor número 9; linda O. Baudilio Totosaus, M. con calle, P. calle Iglesia y N. José Nin.	Abate de íd.	Id. 0'50 íd.
98	Casa en Id., Plaza vieja número 10; linda derecha con camino de Vendrell, izquierda Antonio Riembau, espalda José Nin y frente Plaza.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
99	Casa en Id., calle de la Iglesia núm. 8; linda N. con dicha calle, E. la misma y Narciso Vidal, S. Vicente Mañé y O. José Navarro.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
100	Tierra término de Id., partida Mas den Fernando; linda O. Teresa Constantí y el camino de Roda, M. Tomás Ballesté, P. Juan Mañé y N. Magin Robert.	Abadía de íd.	Id. 0'50 íd.
101	Tierra en Id., partida Papiola; linda O. Tadeo Vives, M. Salvador Claramunt, P. carrerada y N. Isidro Totosaus.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
102	Tierra en Id., partida Papiola; linda O. María Guimerá, M. y N. José Roig Casanovas y P. heredad Más de la Droguera.	Abate de íd.	Id. 0'40 íd.
103	Casa en Id., calle Nueva número 12; linda derecha Juan Cañellas, izquierda Antonio Ribas, espalda Antonio Tort y frente con la calle.	Abadía de íd.	Id. 0'50 íd.
104	Tierra en Id., partida Barberás; linda O. Gregorio Güell, M. Joaquín Bassa y Juan Canals, P. Juan Mañé y N. Gabriel Bella.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
105	Tierra en Id., partida Papiolas; linda O. camino de Vendrell á Albiñana, M. José Antonio Nin, P. José Roig Casanovas y N. con una carrerada.	Abate de íd.	Id. 0'50 íd.
106	Tierra en Id., partida Torrents; linda O. y N. Joaquín Bassa, M. Isidro Nin y P. con los citados Bassa y Nin.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
107	Tierra llamada Hort den Buxart en Id., partida Torrents; linda O. Juan Carné, M. To-		

Número de orden	FINCA CENSIDA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua — Pesetas
	rrente, P. José Miró y Juan Carné y N. con el último.	Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat.	Id. 0'30 íd.
108	Tierra en Id., partida lo Más; linda O. José Antonio Moyá, M. Tomás Ballester, P. Magín Robert y N. dicho Ballester.	Abate de San Cucufate del Vallés.	Id. 0'25 íd.
109	Tierra en Id., partida Tomaví; linda O. Pedro Vidal y Rosa Joner, M., P. y N. con el propio Pedro Vidal.	Id. de íd.	Id. 0'50 íd.
110	Tierra en Id., partida Molí del Blanquillo; linda O. Catalina Nin, M. Carlos Morenes y Francisca Güell, P. con el camino de Bisbal y N. José Vidal.	Monasterio de íd.	Id. 0'45 íd.
111	Tierra en Id., partida Lo Mas; linda O. Juan Mañé Juncosa, M. con N., conocido por Santió, P. Juan Galofré y N. Miguel Robert y Jaime Pascual.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
112	Tierra en Id., partida Camp de la Miseria; linda O. y M. Josefa Miró y P. y N. Juan Riembau.	Abadía de íd.	Id. 0'50 íd.
113	Tierra en Id., partida Pallisa; linda O. Juan Mañé, M. Pablo Riembau, P. Josefa Miró y N. Baudilio Jané.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
114	Tierra en Id., partida Papiola; linda O. Salvador Claramunt, M. con la montaña la Papiola, P. María Sonet y N. Juan y Rosa Fabré.	Id. de íd.	Id. 0'25 íd.
115	Tierra en Id., partida Vall Major; linda á O. Francisco Nin, P. viuda de José Brunet, M. Antonio Nin y José Navarro y N. camino de Valls y Juan Rovira.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
116	Casa en Id., calle del Pou, núm. 57; linda derecha é izquierda Pedro Jané, detrás Tomás Ballesté y al frente con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'50 íd.
117	Tierra en Id., partida Papiola; linda O. Agustín Guimerá, M. con carrerada que va al torrente, P. camino Albiñana y N. Francisco Vidal y Andrés Nin.	Abate de íd.	Id. 0'40 íd.
118	Casa en Id., barrio de las Pesas, núm. 45; linda derecha Juan Miró y Tomás Ballester, izquierda Ramón Farré, espalda dicho Ballester y al frente con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
119	Tierra en Id., partida Casera; linda O. Antonio Ribas, herederos Juan Navarro y otros, M. Joaquín Casellas y Juan Ribas, P. Juan Bassa y N. Juan Rosell y Pedro Riambau.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
120	Tierra en Id., partida Prat del Pont; linda O. Juan Casellas, M. Francisco Navarro, P. con éste y N. Bartolomé Jané.	Abadía de íd.	Id. 0'50 íd.
121	Casa en Id., calle de Vendrell, núm. 72; linda O. Juan Jané, M. Jaime Jané, P. herederos de José Oller y N. con Paula Esteve.	Comunidad de Presbíteros de Arbós.	Pensión anua 4'00 ptas.
122	Tierra en Id., partida Esplanas; linda O. Juan Casellas mediante un camino, M. Antonio Ribas y Blas Jané, P. José Santó y N. Tomás Ballester.	Abate de San Cucufate del Vallés.	Sin prestación de canon pero que á los efectos de la transmisión se fija en 0'25 ptas.

(Se continuará.)

Núm. 225

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Dirección.—Anuncio

Por disposición del Excmo. Sr. Inspector de Sanidad Militar de este cuarto Cuerpo de Ejército, fecha 19 del actual, queda aplazada la subasta que había de verificarse hoy para contratar la carne de vaca, carbón vegetal y jabón común necesarios en este Hospital durante un año y que había sido anunciada en el *Boletín oficial* de esta provincia núm. 298, correspondiente al día 18 de Diciembre último, y en su virtud se convoca nuevamente para dicha licitación que tendrá lugar en esta Dirección, á las once del día 5 de Febrero próximo venidero, bajo las condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en esta oficina todos los días laborables de nueve á doce y los precios límites que se expresan á continuación:

ARTÍCULOS	Cantidad calculada de consumo — Kilogramos	Precios límites — Pesetas	IMPORTE — Pesetas	Depósito previo del 5 por 100 — Pesetas
Carne de vaca.	3.613'649	2'06	7.444'11	372'20
Carbón vegetal.	19.482	0'137	2.669'03	133'45
Jabón común.	1.887	0'99	1.868'13	93'40

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo inserto á continuación, extendidas en papel clase 11.ª y contener todos ó parte de dichos artículos.

Tarragona 21 de Enero de 1907.—El Director, Mariano Osuna.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., habitante en la calle de ..., núm. ..., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado, pliegos de condiciones y precios límites para contratar por un año el suministro al Hospital militar de varios artículos, se compromete con sujeción á dicho pliego á facilitar las siguientes á los precios que se indican:

Por cada kilogramo de carne de vaca ..... tantas pesetas (en letra).

Por cada kilogramo de carbón vegetal ..... tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada kilogramo de jabón común ..... tantos céntimos de peseta (en letra).

Y para que sea válida esta proposición acompaño el talón del depósito que marca la condición 8.ª de dicho pliego, ascendente á tantas pesetas, tantos céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 226

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Calafell

Vacante, por dimisión del que la desempeñaba, la plaza de Médico titular de este pueblo, se abre concurso por término de treinta días, para que puedan solicitarla los Facultativos que reunan las condiciones expresadas en el reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de España de 11 de Octubre de 1904, transcurrido cuyo plazo se procederá á su provisión con las formalidades establecidas en el art. 40 del citado reglamento.

Calafell 18 de Enero de 1907.—El Alcalde, José Mitjans.

Núm. 227

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Ribarroja

Los repartimientos de consumos y guardería rural del actual ejercicio, estarán ocho días de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que los interesados puedan examinarlos y en su caso producir las reclamaciones que se crean justas.

Ribarroja 21 de Enero de 1907.—El Alcalde, Manuel Munté.

Sindicato de Riegos del Delta Derecho del Ebro

Edicto

Don José Sabaté Palleres, Síndico Mayor del mismo,

Hago saber: Que en esta fecha he dictado la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas las multas impuestas los señores incluídos en la anterior relación, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto por oficio se les señalaron; cumpliendo lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos señores multados incursos en el recargo del apremio del primer grado que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos les parará el perjuicio á lo que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución sobre sus bienes.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto por el que anuncio á los señores multados el derecho que tienen de solventar sus débitos con el recargo del apremio de primer grado, á cuyo efecto estará abierta la recaudación hasta el tercer día de su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Amposta 10 de Enero de 1907.—El Presidente, José Sabaté.

Relación de los señores multados por las Juntas parciales y de gobierno del Sindicato de riegos del Ebro que no han satisfecho las multas impuestas.

Núm 1.—Ramón Valero Cercós, 5 pesetas.

Núm. 2.—Antonio Llasat Masip, 5 pesetas.

Núm. 3.—José Martí Martí, 10 pesetas.

Núm. 4.—Joaquín Cid Valmaña, 50 pesetas.

Núm. 5.—José Pío Pla, 5 pesetas.

Núm. 6.—Providencia Verge Ponce, 5 pesetas.

Núm. 7.—Antonio Verge Cherta, 5 pesetas.

Núm. 8.—Agustín Porres Coll, 5 pesetas.

Núm. 9.—José Rallo Balada, 5 pesetas.

Núm. 10.—Juan Beltri Conde, 5 pesetas.

Total 100 pesetas.

Amposta 10 de Enero de 1907.—El Depositario, P. P., Francisco Lafón.

Es copia que concuerda fielmente con el original que va unido á la comunicación presentada á la Junta de gobierno la que produjo el acuerdo de apremio de segundo grado.

Amposta 20 de Enero de 1907.—El Secretario, José Olmos.—V.º B.º—El Presidente, José Sabaté.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo